

Resolución de Decanato **350 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.701/2021 Cpo. II. Aprueba régimen de transición y condiciones particulares. Carrera: Geología Plan 2025.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
20/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

**VISTO:**

La resolución CS 001/2022, la cual ratifica la resolución CDNAT-2021-0364 de ésta Facultad por medio de las cuales se aprueba el plan de estudios de la carrera GEOLOGIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de resolución 2023-269-CONEAU, la Comisión Nacional de Evaluación Acreditación Universitaria dispone acreditar la carrera de Geología aprobada por la resolución mencionada en el exordio, por un período de 3 (tres) años;

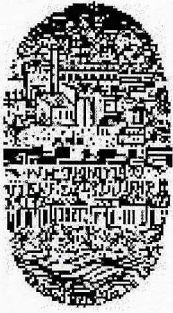
Que, asimismo, por medio de nota obrante a fojas 283, con fecha 27 de julio de 2023, a través de Rectorado se solicita la resolución Ministerial y consecuente validez nacional del título de grado de Geólogo, aprobado por las resoluciones citadas;

Que, por medio de resolución CS 189/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, se solicita expresamente se arbitren los medios necesarios ante el Ministerio de Capital Humano – Secretaría de Educación – Subsecretaría de Políticas Universitarias a efectos que emitan las correspondientes resoluciones de reconocimiento oficial y validez nacional del título de las carreras de la Universidad que cuenten con resolución de acreditación de la CONEAU;

Que a fojas 312 la Sra. Directora de Autoevaluación Institucional Esp. Nancy G. Aparicio, informa sobre la recepción de la Disposición DI-2025-17-APN, por medio de la cual se renueva el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del plazo de 6 (seis) años al título de GEOLOGO/A que expide ésta Universidad, aprobado por las resoluciones mencionadas precedentemente;

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, en el cual, en base a la información obrante en actuados, entiende sobre la implementación del plan a partir del período lectivo 2025;

Que, asimismo, eleva propuesta a los fines de clarificar aspectos relacionados con la puesta en marcha del plan, y lo obrante en Título 3.3.5. REGIMEN DE TRANSICIÓN, de la resolución CS 001/2022;



Resolución de Decanato **350 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.701/2021 Cpo. II. Aprueba régimen de transición y condiciones particulares. Carrera: Geología Plan 2025.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
20/04/2026

Que, aparte, informa sobre la necesidad de entender en cuestiones que surgen con la citada transición, como también aclaraciones en relación con los dispositivos curriculares de la carrera;

Que a fojas 326 vuelta obra conocimiento de la Escuela de Geología de la propuesta;

Que, asimismo, obra documento elevado por la Escuela aunando criterios para el cursado de asignaturas, a los fines de abarcar la mayor cantidad posible de oferta académica al alumnado, con el fin de contribuir al avance de su carrera;

Que es necesario, a los fines de proceder a las acciones emergentes, emitir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**(ad referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

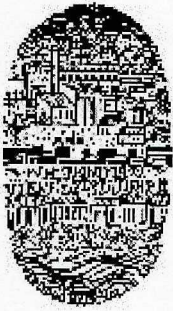
**ARTICULO 1º.- : DEJAR** debidamente establecido que el plan obrante en los presentes actuados se denomina PLAN 2025 de la carrera de Geología, en razón de haber realizado las consultas precedentes y a los efectos emergentes de su implementación.

**ARTICULO 2º.- DEFINIR**, en atención a lo dispuesto en Título 3.3.5. REGIMEN DE TRANSICIÓN, de la resolución CS 001/2022, los siguientes aspectos, para el procesamiento del cambio de plan desde el plan 2010 al plan 2025 que emerge de la disposición:

a.-Los alumnos alcanzados por la medida serán los ingresantes a la carrera Geología en el período lectivo 2024.

b.-La fecha de cambio de plan corresponde al inicio del presente período lectivo 2026, esto es, a partir del 01 de abril de 2026.

c.-Los pedidos de cambio de plan realizados en forma voluntaria por alumnos de la carrera que no sean ingresantes en el período lectivo 2024, se procesarán y autorizarán teniendo en cuenta el grado de avance en la carrera, a los fines de que



Resolución de Decanato **350 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.701/2021 Cpo. II. Aprueba régimen de transición y condiciones particulares. Carrera: Geología Plan 2025.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
20/04/2026

dichos alumnos cursen la carrera en el plan 2025 en aquellos materias que correspondan a la puesta en marcha de dicho plan.

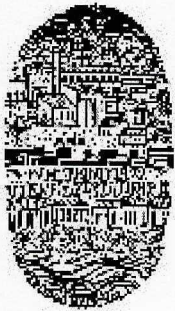
d.-Indicar que, para el caso de alumnos que fueron incluidos en los puntos a y c, a los fines del cursado de materias de su interés en el plan 2025, se aplicará un criterio de discrecionalidad, a los fines de permitir su inscripción en la instancia de CURSADO en dichas materias, con el objeto de no impedir su avance en la carrera, en base a los criterios que la Escuela establezca como pertinentes. Este proceso requiere que las cátedras que la Escuela ha indicado como válidas para el cursado en este período lectivo 2026 eleven el listado de alumnos que se encuentren cursando las materias y no se observan en los registros de SIU-GUARANI, para su determinación.

e.-Dejar debidamente establecido que la autorización para la inscripción mencionada precedentemente será sólo en la instancia de CURSADO, sin que ello genere derechos adquiridos para la instancia de PROMOCION, en el caso de que exista. Los alumnos deberán adecuarse al plan de correlativas PARA RENDIR/PROMOCIONAR vigente en su plan de revista 2025 y las materias abarcadas por ésta franquicia.

**ARTICULO 3°.- COMPLEMENTAR** lo dispuesto en título 3.3.6 TABLA DE EQUIPARACION de la resolución CS 001/2022, con lo siguiente, en relación a las equivalencias de materias aprobadas entre planes 2010 y 2025 de la carrera Geología, a saber:

#### SITUACIONES ESPECIALES

Geología Plan 2010		Geología Plan 2025
Química I (Aprobada) más Química II (Regular o sin actividad Académica)	por	Química General. Equivalencia Parcial. Temas a definir
Química I (Regular) Química II (Regular)	Por	Química General. Regular con la mayor fecha de vencimiento.



Resolución de Decanato **350 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.701/2021 Cpo. II. Aprueba régimen de transición y condiciones particulares. Carrera: Geología Plan 2025.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
20/04/2026

**ARTICULO 4°.- SOLICITAR** a la Escuela de Geología la revisión del régimen de correlativas de las asignaturas OPTATIVA I y OPTATIVA II, a los fines de unificar las mismas con ún solo régimen general, con el objetivo de permitir uniformidad en el cursado de las mismas por parte del alumnado, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa de Alumnos a fojas precedentes.

**ARTICULO 5°.- HAGASE** saber a quien corresponda, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Escuela de Geología y elévese al Consejo Directivo, para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

**Dr. Victor D. Juárez**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

**Dra. MARTA CRISTINA SANZ**  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales